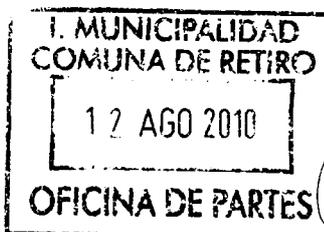


Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 17821

17:20 km

RETIRO, 12 AGO. 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886. que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3. de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar una revisión general con técnicos representantes de la marca Caaterpillar, de la reparación realizada en el sistema de transmisión de la maquinaria Municipal Cargador Frontal TU 9731.
- 2.- La visita a terreno desde la ciudad de Concepción de los técnicos de la Empresa Finning Chile a la comuna de Retiro, para la evaluación de la reparación del sistema de transmisión de la maquinaria Cargador Frontal TU 9731 post -reparación efectuada.
- 3.- Que el proveedor Finning Chile S.A tiene técnicos especializados para realizar la revisión del sistema de transmisión del Cargador Frontal TU 9731.

DECRETO:

- 1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos. para el vehículo Municipal Cargador Frontal TU 9731.
- 2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios de revisión Post-Reparación del sistema de transmisión, según presupuesto N° CN63708 de fecha 06 de Agosto de 2010, emitido por la empresa Finning Chile S.A., por un monto de \$ 445.233.- ✓
- 3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 445.233 al sub título 22, ítem 06, asignación 005 "Mantenimiento y Reparación de vehículos". del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
CAROLINA BAYER TORRES  
Secretaria Municipal



*[Signature]*  
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



*[Signature]*  
FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público

(Distribución al reverso)

*[Signature]*  
SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera